INFORME Nº 009-2020-GRA/GRI/SGED/ING.MRLL.

**AL :** ING. CHRISTIAN J. CHAVEZ UGARTE.

Sub Gerente de Estudios Definitivos

DEL : ING. MANUEL RAÚL LÍVANO LUNA

Evaluador de Proyectos de Inversión.

ASUNTO : EVALUACION DEL EXPEDIENTE TECNICO IOARR: “ADQUISICIÓN DE TERMOCICLADOR, CABINA DE FLUJO LAMINAR VERTICAL Y EXTRACTOR AUTOMATIZADO DE ÁCIDOS NUCLEICOS; REMODELACIÓN DE LABORATORIO REGIONAL O DE REFERENCIA; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN EL(LA) EN EL LABORATORIO MOLECULAR DEL SERVICIO DE SALUD PUBLICA DE LA DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD APURÍMAC EN LA LOCALIDAD ABANCAY, DISTRITO DE ABANCAY, PROVINCIA ABANCAY, DEPARTAMENTO APURÍMAC”.

REF. : PROYECTO IOARR: “ADQUISICIÓN DE TERMOCICLADOR, CABINA DE FLUJO LAMINAR VERTICAL Y EXTRACTOR AUTOMATIZADO DE ÁCIDOS NUCLEICOS; REMODELACIÓN DE LABORATORIO REGIONAL O DE REFERENCIA; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN EL(LA) EN EL LABORATORIO MOLECULAR DEL SERVICIO DE SALUD PUBLICA DE LA DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD APURÍMAC EN LA LOCALIDAD ABANCAY, DISTRITO DE ABANCAY, PROVINCIA ABANCAY, DEPARTAMENTO APURÍMAC”.

**FECHA** : viernes, 02 de abril del 2020.

Es grato dirigirme a usted, para saludarle cordialmente y al mismo tiempo informar sobre la Evaluación del expediente Técnico IOARR denominado “ADQUISICIÓN DE TERMOCICLADOR, CABINA DE FLUJO LAMINAR VERTICAL Y EXTRACTOR AUTOMATIZADO DE ÁCIDOS NUCLEICOS; REMODELACIÓN DE LABORATORIO REGIONAL O DE REFERENCIA; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN EL(LA) EN EL LABORATORIO MOLECULAR DEL SERVICIO DE SALUD PUBLICA DE LA DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD APURÍMAC EN LA LOCALIDAD ABANCAY, DISTRITO DE ABANCAY, PROVINCIA ABANCAY, DEPARTAMENTO APURÍMAC”. Se ha revisado el Expediente Técnico relacionado al cumplimiento de los contenidos mínimos de acuerdo laDIRECTIVA N° 01-2010-GR. APURIMAC/PR,el cual se encuentra conforme técnicamente.

que presentado el expediente técnico IOARR DIRESA y en relación a Documento Técnico: LINEAMIENTO PARA ELABORACION Y REGISTRO DE IOARR DE OPTIMIZACIÓN DE LOS LABORATORIOS DE BIOLOGÍA MOLECULAR DE LA RED NACIONAL DE LABORATORIOS DE SALUD, el cual presenta pautas para la implantación de los IOARR en referencia, en el punto 2.3.4. Presupuesto y Metrados el expediente técnico debería de contener …*… [Relación de los materiales y servicios contemplados en la obra, indicando la unidad de medida, precio unitario y precio total de cada partida] .*

Por lo que se recomienda con la finalidad de poder justificar el valor porcentual presentado en resumen de presupuesto, elaborar el desagregado de gastos generales, tendiendo en consideración la escala remunerativa vigente a la fecha (Decreto Regional No-001-2020-GR. APURÍMAC/GR).

Los desagradados de gastos permiten determinar y justificar la necesidad del gasto. Siendo esta información necesaria para orientar la ejecución del proyecto y enmarcar en el objetivo planteado por él.

Sin otro particular es propicia la oportunidad para expresarle las muestras de mi especial consideración.

*G.R.I.*

*S.G.E.D.*